



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00498941- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovar la autorización para el cursado de adscripción a la egresada Carolina Victoria BISTOLFI, DNI 42.148.009, en la cátedra Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 2 de agosto de 2024, y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones se llevan adelante conforme lo dispuesto por la OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA aprobada por RHCS-2024-564-E-UNC-REC.

Que motiva este pedido la solicitud presentada por la egresada y avalada por la docente a cargo del espacio curricular Prof. Cecilia Beatriz Argüello.

Que la egresada fue autorizada previamente a cursar la adscripción mediante RHCD-2022-242-E-UNC-DEC-#FA y aprobada por RD-2024-700-E-UNC-DEC-#FA.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Renovar la autorización para el cursado de adscripción a la egresada Carolina Victoria BISTOLFI, DNI 42.148.009, en la cátedra Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 02 de agosto del 2024 y por el término reglamentario de dos años, en conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la OHCD 2023-1-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones de la adscripta por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.